



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
CHARCAS S.L.P.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: N°.347/OP/10/ 2019
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION

CHARCAS, S. L. P. A 25 DE OCTUBRE 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

SE EXTIENDE EL PRESENTE PERMISO DE CONSTRUCCION DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE EN EL ESTADO SIENDO ESTABLECIDA EN EL TITULO CUARTO DE LOS DERECHOS, CAPITULO II SECCION CUARTA SERVICIOS DE PLANEACION, ARTICULO 18 FRACCION I, PERMISO DE CONSTRUCCION DE UNA PLACA DE 25 MTS. APROXIMADAMENTE EL C. ABEL MOTEJANO CON DOMICILIO CALLE VICENTE GUERRERO

EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 FRACCION VI DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA, SE LE PIDE QUE DURANTE LA CONSTRUCCION Y AL FINALIZAR LA MISMA ASEE EL AREA UTILIZADA DE LA VIA PUBLICA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE ESTIME PERTINENTES EL INTERESADO.



S. L. P.
Ramon Cazares
C. ING. RAMON CAZARES GONZALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

C.C.P. ARCHIVO

Marcel, no C.F.